



ENTORNO LOS MOLINOS
Apdo. de Correos nº 26
28460 – Los Molinos
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, D.N.I. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "**ENTORNO LOS MOLINOS**", con domicilio social en la calle Molineras, 66, 28460-LOS MOLINOS e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el **número 16.757**, ante la **Subdirección General de Urbanismo (zona Norte y Oeste)**, comparece y **EX PONE**:

- Que en el término municipal de Los Molinos existe una finca denominada “El Chaparral”.
- Que en inspección ocular, se comprueba que el Camino de Los Molinos a Navacerrada atraviesa la citada finca y está cortado, por dos vallados, en su trazado por ella.
- Que uno de los vallados es de reciente instalación.
- Que la larga historia de este camino público queda reflejada en conversaciones con vecinos mayores de Los Molinos y en distintos documentos cartográficos.
- Que el trazado del que tenemos noticia, indica entrada en El Chaparral por Los Olmos o la estación de tren y entronca con el Cordel de Castilla. Documentos de referencia son:
 - Plano de 1874 del Instituto Nacional Geográfico.
 - Plano de 1874 con apuntes posteriores.
 - Mapa topográfico de 1985.
 - Mapa de 1992 (refleja la variante hacia Collado Mediano).
 - Catastro de la Gerencia Territorial de Madrid.
 - Fotografía aérea militar de febrero de 1946 del Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.
- Que la existencia del Camino ha sido cuestionada por algún usuario de la finca, incluyendo amenazas de muerte o de palizas -esgrimiendo piedras- y con la entrega a un vecino paseante de una res muerta; así mismo, desde alguna de las inmobiliarias propietarias de gran parte de la finca, también se ha manifestado duda sobre la existencia de esta ruta.
- Que como muestran los documentos citados, hay distintos caminos en El Chaparral, como el “Camino de Los Molinos a Collado Mediano” (según el plano de 1874) con un tramo empedrado y pasa por dos mojones de caza de 1793 y cerca de los restos de un castro, siguiendo lo que debió ser un ramal de la Vía XXIV del Itinerario de Antonino hacia la posada de Miaccum y así recorriendo toda una zona de fuerte presunción arqueológica.

Que desde el respeto a la ganadería extensiva como actividad tradicional molinera y por todo cuanto antecede, esta Asociación, S O L I C I T A:

- Información a ese ayuntamiento sobre los datos que obran en su poder acerca de las servidumbres de paso de los caminos citados.
- En el caso de que se disponga información afirmativa en este sentido, que desde el Ayuntamiento se realicen las gestiones necesarias para abrir sendos pasos peatonales en los dos vallados que actualmente interrumpen el Camino de Los Molinos a Navacerrada, en su paso por El Chaparral
- Que se habiliten los pasos peatonales de la forma más adecuada para los usos autorizados en la zona.
- Que se informe a esta asociación sobre los datos requeridos y las decisiones que se tomen al respecto.

Los Molinos, 30 de marzo de 2014

Juan José Roca
Presidente

EXMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS